



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCIÓN N.º 070
(24 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se designa la Delegación Colombiana de Gimnasia Artística Masculina que participará en el Campeonato Suramericano Preinfantil, Infantil y Juvenil, a realizarse del 25 al 30 de noviembre de 2026 en Santa Cruz, Bolivia.

El **COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Confederación Sudamericana de Gimnasia (CONSUGI) extendió invitación a la Federación Colombiana de Gimnasia para participar en el Campeonato Suramericano Preinfantil, Infantil y Juvenil de Gimnasia Artística masculina, a realizarse del 25 al 30 de noviembre de 2026 en Santa Cruz, Bolivia.
- b) Que, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el Campeonato Nacional realizado en la ciudad de Ibagué del 25 al 30 de agosto de 2026, se determinó la representación colombiana que participará en el Campeonato Suramericano Preinfantil, Infantil y Juvenil de Gimnasia Artística Masculina.
- c) Que la Resolución N.º 057 del 21 de agosto de 2026, en su ARTÍCULO SEGUNDO – SISTEMA DE CLASIFICACIÓN GAM, establece los criterios de clasificación y las condiciones de apoyo aplicables al Campeonato Suramericano de Santa Cruz, Bolivia.
- d) Que la Federación Colombiana de Gimnasia promueve la preparación y proyección de los gimnastas federados mediante su participación en competencias internacionales, fortaleciendo su desarrollo técnico y competitivo.
- e) Que corresponde al Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia organizar, dirigir y controlar la participación de las delegaciones nacionales en eventos deportivos nacionales e internacionales.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNACIÓN. Oficializar la Delegación Colombiana de Gimnasia Artística Masculina que representará a Colombia en el Campeonato Suramericano Preinfantil, Infantil y Juvenil, a realizarse del 25 al 30 de noviembre de 2026 en Santa Cruz, Bolivia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DE LA DELEGACIÓN. La delegación estará conformada por los siguientes gimnastas, entrenadores y jueces:

- **Gimnasia Artística Masculina**

N.º	PREINFANTIL (10- 11 AÑOS) GAM	LIGA
1	Maximiliano Botero Muñoz	ANT
2	Bryant Alexander Soto Marín	ANT
3	Juan José Patiño	ANT
4	Thiago Andrew Ramírez Obando	ANT
5	Isaac David Herrera Cardona	ANT

- **Entrenador:**

N.º	NOMBRES	LIGA
1	Juan Andrés Alvis	ANT

- **Deportistas:**

N.º	INFANTIL (12 – 13 AÑOS) GAM	LIGA
1	Dilan Josué Duván Blanco	NOR
2	Samuel Matías Herrera Celi	NOR
3	Juan Camilo Osorio	VAL

- **Entrenador:**

N.º	NOMBRES	LIGA
1	Kevin Ortiz	NOR

- **Jueces**

N.º	NOMBRES	CATEGORÍA
1	Wilson Aranda	Internacional
2	Cristian Henao	Internacional



ARTÍCULO TERCERO. – COSTOS DE PARTICIPACIÓN.

N.º	CONCEPTO	VALOR USD	VALOR COP
1	Inscripción	70 USD	
2	Licencia CONSUGI	30 USD	
3	Hospedaje	600 USD	
4	Sudadera		\$380.000
5	Trusa de competencia		\$280.000

NOTA: Los tiquetes aéreos serán adquiridos directamente por cada Liga.

POR FAVOR CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Los pagos que deban efectuarse a la Federación Colombiana de Gimnasia por concepto de participación deberán realizarse a más tardar el **07 DE OCTUBRE DE 2026**.

ARTÍCULO CUARTO. – APOYOS ECONÓMICOS. De conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 057 del 21 de agosto de 2026, específicamente en el **ARTÍCULO segundo – SISTEMA DE CLASIFICACIÓN GAM**, apartado correspondiente al Campeonato Suramericano de Santa Cruz, Bolivia, la Federación Colombiana de Gimnasia otorgará apoyo únicamente al gimnasta mejor ubicado en el Ranking del Campeonato Nacional de Ibagué 2026 en cada una de las categorías Preinfantil, Infantil.

ARTÍCULO QUINTO. – REQUISITOS.

- Copia del pasaporte vigente.
- Póliza vigente
- Fotografía con fondo blanco, en formato JPG y tamaño 3,5 x 4,5 cm, identificada con: país-apellido-nombre-GAM-categoría-rol.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTÍCULO SEXTO. – VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SAMIR PORTILLO DÍAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA LÓPEZ
Secretario General



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia